

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE GÉNAVE (JAÉN)

**3399**      *Aprobación provisional Plan Local de Emergencias por Incendios Forestales.*

**Anuncio**

Don Ramón Gallego Martínez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Puente de Génave (Jaén).

**Hace saber:**

Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de julio de 2017, aprobó provisionalmente el Plan Local de Emergencias por Incendios Forestales (P.L.E.I.F.) para el término municipal de Puente de Génave, el cual se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones o sugerencias al P.L.E.I.F., dicho documento se considerará aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente de Génave, a 17 de Julio de 2017.- El Alcalde-Presidente, RAMÓN GALLEGO MARTÍNEZ.